

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 09/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2016 01029</b>	Verbal	CONJUNTO SOLSTICIOPARQUE RESIDENCIAL ETAPA 3	LUISA FERNANDA ROJAS PRIETO	Auto requiere Se requiere al apoderado demandante para que aporte la copia cotejada del citatorio que remitió a la demandada el 27 de octubre de 2021. Se pone en conocimiento del memorialista que no es posible tener por notificada a la demandada conforme lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, carecende certificación de entrega o acuse de recibo.	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2018 00873</b>	Sucesión	ANA ISABEL POSADA VILLAMIL	INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado (núm. 018), córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo normado en el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso.	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00455</b>	Ejecutivo con Título Prendario	CONFIRMEZA S.A.S	JOEL DAVID ALVAREZ RUIZ	Auto termina proceso por Pago	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00151</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	FREDY ANDRES MORENO TABORDA	Auto requiere REQUERIR a Bancolombia S.A.S para que una vez reciba el vehículo aprehendido, remita informe a este Despacho a efectos de ordenar la terminación del trámite de ejecución de la garantía mobiliaria y consecuentemente el levantamiento de la orden de captura decretada. ORDENAR la entrega del vehículo aprehendido e identificado con placa KBW-591a Bancolombia S.A.	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00303</b>	Ejecutivo Singular	ALVARO BECERRA VARGAS	EFRAIN ARIZA DELGADO	Auto requiere se requiere al memorialista para que presente en archivo PDF su solicitud, aclarando, además, si lo que pretende es la terminación del proceso por pago total de la obligación.	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00493</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ALFREDO PUENTES HURTADO	Auto termina proceso por Pago	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00617</b>	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	FAUSTO JAIR JIMENEZ MUÑOZ	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada Yuliana Duque Valencia quien funge como apoderada de la parte demandante.. in lugar a darla solicitud de terminación allegada(núm. 006), como quiera que revisado el plenario no se encuentra auto en el que se haya reconocido como apoderado de la parte actora al Dr. JEFERSON DAVID MELO ROJAS, como tampoco se observa que se haya arrimado poder a él conferido.	08/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00639</b>	Interrogatorio de parte	CARLOS FRANCISCO MUÑOZ GARCIA	LALO MONTEALGRE BARRERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9:30 a.m del día 10 DE MARZO DEL AÑO 2022, para llevar a cabo el interrogatorio de parte a Lalo Montealegre Barrero.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2022 00002</b>	Ejecutivo Singular	COOMFAMILIAR RISARALDA	MEDIMAS EPS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA  
SECRETARIO